



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

**60<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 23 de noviembre de 2004, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Ping ..... (Gabón)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Musambachime (Zambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 163 del programa

### La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

#### Proyecto de resolución (A/59/L.32)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Elmar Mammadyarov, Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, para que presente el proyecto de resolución A/59/L.32.

**Sr. Mammadyarov** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias a la Asamblea General por haber apoyado la iniciativa de abordar la situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán. El apoyo de la Asamblea ha reforzado la fe de Azerbaiyán en la validez de los principios fundamentales consagrados en la Carta que rige esta apreciada Organización.

En 1993, las Naciones Unidas examinaron la cuestión de la ocupación de los territorios de Azerbaiyán y expresaron su apoyo a los esfuerzos que realizaba el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) por solucionar el conflicto, de conformidad con las normas y los principios del derecho internacional. Desde entonces,

durante el proceso de más de un decenio de negociaciones dirigidas por la OSCE se han registrado algunos logros y fracasos. Las resoluciones del Consejo de Seguridad 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), que se aprobaron como respuesta a la ocupación de los territorios de Azerbaiyán, siguen siendo la base principal para el arreglo del conflicto con Armenia. La Asamblea General, mediante su resolución 48/114 de 20 de diciembre de 1993, titulada "Asistencia internacional de emergencia a los refugiados y personas desplazadas en Azerbaiyán", contribuyó al alivio de la grave emergencia humanitaria de nuestro país.

Evidentemente, la ocupación de una parte significativa de nuestros territorios y un pesado fardo humanitario han hecho que Azerbaiyán sea la parte más interesada en lograr cuando antes una conclusión pacífica efectiva. El que, durante el último decenio, nuestro país haya respetado sistemáticamente la cesación del fuego ha demostrado que el arreglo pacífico del conflicto es la forma que preferimos para garantizar que las naciones de la región vivan en paz.

Las cuatro rondas de reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán, que se celebraron en Praga con la asistencia de los Co-presidentes de la Conferencia de Minsk, suscitaron algunas esperanzas. En el transcurso de las reuniones nos las arreglamos para debatir las principales cuestiones del arreglo que esperábamos, entre ellas la devolución a Azerbaiyán de todos los territorios ocupados, lo que permitiría que la población desplazada regresara a sus

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



hogares en condiciones seguras y dignas, se restableciera el transporte y otros medios de comunicación, se establecieran relaciones interestatales normales entre Armenia y Azerbaiyán y se lograra una solución gradual de las cuestiones políticas relacionadas con el conflicto.

Mientras continuaban las negociaciones, nos inquietó la información creíble sobre el creciente traslado de colonos a los territorios ocupados de Azerbaiyán, en donde se efectuó la depuración étnica de 750.000 azeríes. Pese a que ya en el pasado habíamos informado sobre tales hechos, no se trataba entonces más que de casos esporádicos. Ahora los traslados han adquirido un carácter organizado y a gran escala, y se administran mediante un programa oficial de la República de Armenia llamado "Regreso a Karabaj". Se encarga de supervisarlos el Departamento para las Migraciones y los Refugiados del Gobierno de Armenia y su principal fuente de financiación es Yerevan, a partir de un presupuesto asignado especialmente para el régimen separatista de Nagorno-Karabaj.

A tal efecto, el Gobierno de Armenia ha logrado la participación de varias organizaciones, cuyos fondos se utilizan para establecer nuevos asentamientos en los territorios ocupados, que además de la región de Nagorno-Karabaj, incluyen los distritos aledaños de Lachin, Kelbajar, Zangelan y Jabrail, pertenecientes a Azerbaiyán.

La situación más preocupante se ha planteado en el distrito ocupado de Lachin, que antes del conflicto estaba poblado por azeríes. Como consecuencia de la ejecución del programa de asentamientos, en la actualidad esa región tiene unos 13.000 habitantes armenios. En el marco de esa política, la parte armenia da nombres armenios ficticios, en lugar de los originales, a las ciudades y aldeas de los territorios ocupados.

Las organizaciones de la diáspora armenia que participan en el programa que he mencionado declaran abiertamente que su principal objetivo es ofrecer infraestructura y colonizar Nagorno-Karabaj con inmigrantes armenios. A efectos de establecer sus asentamientos, el Gobierno de Armenia moviliza sus fuerzas armadas, a las que despliega en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Así pues, esas fuerzas participaron en el establecimiento de dos nuevos asentamientos en la región ocupada de Kelbajar.

Por otra parte, diversas fuentes oficiales internacionales han confirmado el traslado de colonos. Por

ejemplo, según el informe de 2003 del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre Azerbaiyán inmigrantes armenios procedentes del Oriente Medio y otros lugares se asentaron en partes de Nagorno-Karabaj y posiblemente en otros territorios azeríes ocupados por las fuerzas armenias. El Representante Personal del Presidente en funciones de la OSCE, en sus informes recientes, aludió específicamente a este programa, que tiene previsto duplicar la población armenia en los territorios ocupados.

Asimismo, Armenia también consolida su ocupación de los territorios de Azerbaiyán mediante una política económica y financiera-monetaria, y con un régimen títere establecido en los territorios ocupados cuyo sistema bancario está regulado por el Banco Central de Armenia.

El número de *The Economist* de 20 de noviembre de 2004 describe Nagorno-Karabaj como una entidad independiente nada menos que una extensión de Armenia, en la que el ejército está sumamente integrado al de Armenia, la moneda es el dram armenio y los vehículos llevan matrículas armenias.

Como ha informado en Radio Europa Libre/Radio Libertad, las autoridades armenias aplican medidas específicas para alentar a cientos de colonos procedentes del Irán, el Líbano, Francia y los Estados Unidos. Normalmente, los colonos reciben ayuda del Estado para renovar las casas de azeríes expulsados o para viviendas recién construidas e incluso les reembolsan los gastos de la mudanza. Están exentos de pagar impuestos y pagan un precio muy bajo por los servicios públicos. Reciben 6.000 metros cuadrados de tierra por cabeza y un crédito a 20 años a un interés del 0,5% por familia. Los colonos en edad militar pueden posponer el servicio militar por dos años.

Azerbaiyán ya ofreció a la Asamblea General información exhaustiva a este respecto en el documento A/59/568. Espero que la Asamblea tenga la oportunidad de evaluar las implicaciones a largo plazo del programa y los asentamientos ya establecidos en los territorios ocupados. El programa tiene previsto un aumento de la población armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán de hasta 300.000 personas para el año 2010, mientras que antes del conflicto, el número de armenios que vivían en la región de Nagorno-Karabaj del Azerbaiyán apenas llegaba a 120.000.

Esta política de asentamientos ilegales y las prácticas de Armenia son una clara violación de las

resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del derecho internacional humanitario, sobre todo de los Convenios de Ginebra de 1949. Con semejantes acciones, Armenia impide el arreglo político pacífico del conflicto, resta credibilidad a los esfuerzos de mediación de la OSCE, y a todas luces, su intención es socavar el resultado de esos esfuerzos e imponer hechos consumados a Azerbaiyán. La naturaleza premeditada e intencional de las acciones de Armenia — que de hecho ejecutan las decisiones del Parlamento y el Gobierno de Armenia de 1989 y 1990 relativas a la anexión de la región de Nagorno-Karabaj del Azerbaiyán a Armenia— revela la falsedad de las afirmaciones armenias de que no está involucrada en la ocupación de los territorios azeríes. Hay pruebas innegables de que Armenia intenta integrar Nagorno-Karabaj y otras regiones ocupadas de Azerbaiyán en su territorio.

Pese a que Armenia confirma, de palabra, la voluntad política de arreglar el conflicto pacíficamente, en realidad, al inspirarse en las decisiones que he mencionado y guiarse por ellas, sigue amenazando agresivamente la integridad territorial y la soberanía de Azerbaiyán, que el mundo entero reconoce. Mientras aplica una política de anexión con respecto a los territorios de Azerbaiyán, Armenia pretende estar sinceramente interesada en el proceso de paz.

Si analizamos toda la sucesión de hechos, empezando por las decisiones legislativas y ejecutivas de Armenia que instigaron la anexión, y siguiendo con la propia ocupación de los territorios azeríes y culminando con el traslado de colonos a esos territorios, podemos concluir lógicamente que Armenia, actuando impunemente, se encuentra en la fase final del logro de su objetivo encubierto, que es hacer realidad sus reivindicaciones territoriales sobre Azerbaiyán.

En esas circunstancias, Azerbaiyán ha apelado en numerosas ocasiones al Presidente en ejercicio de la OSCE, los Copresidentes de la Conferencia de Minsk y otras instituciones pertinentes. El Presidente Aliyev, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General hace unos meses, prestó especial atención a los peligrosos hechos ocurridos en territorios ocupados de Azerbaiyán. Desde esta misma tribuna invitó a los Estados Miembros a tomar todas las medidas necesarias para que Armenia ponga fin a esas actividades. La situación siguió empeorando y finalmente Azerbaiyán se vio obligado a pedir a la Asamblea General que inclu-

yera en su programa el tema titulado “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”.

Azerbaiyán ha presentado el proyecto de resolución que figura en el documento A/59/L.32, en virtud del tema 163 del programa. El proyecto tiene por objeto crear las condiciones propicias para proseguir las negociaciones. Con ello, no nos proponemos resolver los problemas del arreglo político del conflicto en el marco de las Naciones Unidas. No intentamos hacer que la Asamblea General emprenda el examen de las cuestiones relativas a la resolución del conflicto. Esta cuestión guarda relación con la situación actual que impide el proceso de negociaciones de paz y, de proseguir, puede conducir a un desastre humanitario.

El proyecto de resolución que se somete al examen de la Asamblea es equilibrado y constructivo. Se basa en los principios y las normas del derecho internacional humanitario y las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución da el apoyo firme de la Asamblea General a los esfuerzos de mediación de la OSCE. Contiene disposiciones concretas para atender a la situación actual, que es perjudicial para el arreglo pacífico del conflicto.

Las negociaciones se encuentran ahora en un momento crítico. Es preciso que todos nosotros tomemos medidas prontas y adecuadas. El actual examen del tema y una reacción oportuna desempeñarán un papel crucial. Armenia debe tomar medidas inmediatas, incondicionales y efectivas para poner fin y dar marcha atrás al traslado de colonos a los territorios ocupados de Azerbaiyán. El Gobierno de Armenia debe dar garantías claras y firmes de que no continuará con semejantes políticas y prácticas ilegales.

Por nuestra parte, seguiremos tomando todas las medidas diplomáticas posibles para poner coto a estos hechos peligrosos que se registran en los territorios ocupados de Azerbaiyán. He venido desde Berlín, donde tenía una reunión que tuvo la amabilidad de organizar el Gobierno de Alemania, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia. También estoy en contacto con los Copresidentes de la Conferencia de Minsk con miras a proseguir las negociaciones sobre la base de las reuniones de Praga. Intentaremos explorar todas las vías y aprovechar toda posible oportunidad antes de que se adopte una decisión relativa al proyecto de resolución. La atención y el apoyo constante de la Asamblea con respecto a esta cuestión resultarán necesarios

mientras se estén realizando las consultas. Informaré a la Asamblea sobre los progresos logrados en este sentido.

**Sr. Cengizer** (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía nunca ha cesado de apoyar una solución justa y duradera al conflicto de Nagorno-Karabaj basada en los principios fundamentales del derecho internacional, la integridad territorial de Azerbaiyán, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las relaciones de buena vecindad. En ese sentido, hemos apoyado activamente todas las iniciativas del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) encaminadas a lograr el objetivo noble de la paz. También hemos alentado a todas las partes interesadas a llegar a una solución pacífica a la vez que facilitábamos las labores de ese Grupo, al que pertenecemos desde su creación.

El aspecto humanitario del conflicto de Nagorno-Karabaj requiere la atención de la comunidad internacional. No obstante, hasta la fecha, lamentablemente este conflicto también sigue siendo un importante obstáculo al logro de la paz duradera, la estabilidad y la cooperación regional en el Cáucaso meridional. Al mismo tiempo, impide que el resto de la región disfrute de los muchos beneficios que, sin duda, resultarían de una resolución del conflicto.

Esta Asamblea es plenamente consciente de la razón por la que hoy se celebra aquí este debate. No es un intento de dificultar o repetir, en modo alguno, el proceso de Minsk de la OSCE que es el marco idóneo para tratar este problema. Por el contrario, se trata de un llamamiento de apoyo a ese proceso. La Asamblea debe reconocer el debate de hoy por lo que es: un grito de frustración resultante de los años de desaliento que han sufrido a diario y durante más de un decenio las personas que se han visto afectadas directamente por este conflicto prolongado. Ha llegado pues el momento de que la comunidad internacional reconozca los peligros que entraña el sufrimiento humano prolongado y el permitir que los conflictos degeneren.

Hemos visto demasiados problemas que, al dejar que persistan, han acabado pasándonos factura a todos. Hemos visto cómo las personas atrapadas en conflictos prolongados y a las que se ha abandonado a su propia suerte no han podido, lamentablemente, lograr la paz. Por todo ello, nosotros hacemos público nuestro apoyo a una misión multinacional de la OSCE de verificación de los hechos, que informe sobre todos los aspectos de la situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Creemos que esto repercutirá de manera constructiva en los esfuerzos del Grupo de Minsk.

En este sentido, quisiéramos pedir a todas las partes interesadas que participen más a fondo en el proceso de Minsk. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que mi país está dispuesto, como miembro del Grupo de Minsk, a prestarle su apoyo pleno y activo, con miras a llegar a una solución pacífica y viable.

**Sr. Martirosyan** (Armenia) (*habla en inglés*): Hace cosa de un mes, la Asamblea General comenzó a debatir preocupaciones acerca de la situación en los llamados territorios ocupados de Azerbaiyán. Esto se hizo so pretexto de urgencia, aprovechando lagunas procesales, sin confirmar de ninguna manera el argumento de urgencia y sin facilitar ninguna información correcta en cuanto a los hechos. La inclusión de un nuevo tema del programa no gozó del apoyo de la mayoría abrumadora de los miembros de la Asamblea General y tropezó con la oposición de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE), el órgano que se ha venido ocupando del conflicto en Nagorno-Karabaj y sus alrededores durante 12 años. Los Copresidentes dijeron que la atmósfera actual en la zona no reunía los criterios de urgencia e importancia y que esta iniciativa era contraproducente. Si bien algunos países apoyaron la moción de Azerbaiyán, manifestaron su susceptibilidad con respecto al supuesto traslado de colonos a los territorios ocupados.

Armenia ha dicho claramente y quisiera reiterar que ni se está llevando a cabo una política oficial de asentamientos, ni existe documento o informe alguno en el cual se verifiquen las acusaciones hechas por Azerbaiyán. Armenia se opone rotundamente a estas iniciativas de Azerbaiyán, ya que el mecanismo existente en el seno de la OSCE permite plenamente que se aborden con eficacia todas las preocupaciones planteadas por Azerbaiyán. Pese a ello, mi Gobierno decidió —de manera constructiva y para poner fin a todas las preocupaciones planteadas— sugerir que se facilite el envío de un equipo de determinación de los hechos en el marco del Grupo de Minsk para que evalúe la situación sobre el terreno.

Veamos cómo Azerbaiyán trata de solucionar sus propias preocupaciones. Al presentar el proyecto de resolución (A/59/L.32) como un documento equilibrado que no pretende interferir con los mecanismos del

Grupo de Minsk de la OSCE, sus autores tratan de dar al mismo tiempo respuestas parciales a casi todos los componentes del plan de negociaciones, a saber, el estatuto de Nagorno-Karabaj, las cuestiones de los refugiados y desplazados internos azerbaiyanos y los territorios.

Azerbaiyán trata de presentar su proyecto de resolución desde el punto de vista de los derechos humanos y el derecho humanitario. Un país que violó esos derechos de 1980 a 1990 —en tiempo de paz— mediante matanzas de armenios planeadas meticulosamente y perpetradas sistemáticamente en su capital, Bakú, y en las ciudades de Sumgait y Ganca, trata de encubrir sus propios actos mediante la aplicación selectiva del derecho internacional humanitario. Limita el retorno de los refugiados a la zona de conflicto y solamente a las personas de etnia azerí, pasando por alto según le conviene los derechos de más de 400.000 armenios que están sujetos a las mismas leyes, especialmente los de la zona aleada católica romana de Shumian y los de Getashen y de Martakert septentrional. Sus hogares han sido confiscados y reocupados por personas de etnia azerí.

Pese a sus llamamientos constantes para que se respete el derecho humanitario, es Azerbaiyán el que obstaculiza constantemente toda clase de participación o de operación humanitaria internacional en Nagorno-Karabaj, con lo cual viola esas leyes y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Trata de engañar a la Asamblea y de justificar sus preocupaciones sobre la base del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, a pesar de que ya hace 10 años que cesaron los enfrentamientos militares. En estos momentos no se puede tener en cuenta ningún otro artículo de ese Convenio con respecto a la población autóctona armenia de Nagorno-Karabaj y sus autoridades.

Azerbaiyán lanza acusaciones no fundamentadas acerca de Nagorno-Karabaj, y alega que se trata de un refugio seguro para todos los males posibles del mundo actual. Sin embargo, cuando las autoridades de Nagorno-Karabaj y Armenia invitan a equipos de determinación de los hechos para que verifiquen el carácter de esas acusaciones, Azerbaiyán crea toda clase de obstáculos al envío de esas misiones. Basándose en preocupaciones inventadas, Azerbaiyán trata de dar carácter oficial a sus acusaciones totalmente infundadas. Para ello, tergiversa las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad e interpreta de modo selectivo los principios y normas del derecho internacional.

Azerbaiyán evita mencionar en su proyecto de resolución el principio fundamental universalmente reconocido del derecho internacional —el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación—, pese a que es la cuestión central del conflicto de Nagorno-Karabaj. De algún modo, Azerbaiyán olvida según le conviene que en las resoluciones del Consejo de Seguridad se habla de las fuerzas armenias locales y se pide que se garantice el acceso sin trabas a quienes realizan actividades de socorro internacional, y se restablezcan los vínculos económicos, de transporte y energéticos con la región. Azerbaiyán jamás ha aplicado una sola de esas disposiciones de las cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad que tan a menudo menciona.

El bloqueo constante del Nagorno-Karabaj armenio sólo es un ejemplo de ello. Azerbaiyán también pasa por alto a propósito que en las resoluciones del Consejo se pide expresamente a Armenia que utilice su influencia para promover la solución pacífica del conflicto de Nagorno-Karabaj, algo que mi país ha venido haciendo en el seno del Grupo de Minsk.

Con su proyecto de resolución, Azerbaiyán trata de separar la cuestión de los llamados territorios ocupados de todo el plan de negociaciones. Sin embargo, no admite que esos territorios han pasado a estar bajo control de los armenios de Nagorno-Karabaj como consecuencia de la guerra que desencadenó Azerbaiyán en un intento por reprimir las aspiraciones pacíficas del pueblo de Nagorno-Karabaj a la libre determinación. En la actualidad, esos territorios sirven de cinturón de seguridad alrededor de Nagorno-Karabaj.

Habida cuenta de los esfuerzos de represión militar que se han llevado a cabo en los últimos años, así como de la retórica belicista de los actuales dirigentes azerbaiyanos, no se podrá resolver la cuestión de esos territorios a menos que haya una resolución sobre el estatuto de Nagorno-Karabaj y se ofrezcan garantías de seguridad.

Quisiera aprovechar la ocasión para reafirmar que Nagorno-Karabaj nunca ha sido parte del Azerbaiyán independiente. Los habitantes de Nagorno-Karabaj han demostrado su derecho a vivir en libertad y en condiciones de seguridad en su propio territorio, tanto en términos jurídicos —a través del referéndum celebrado en 1991 en plena conformidad con la legislación soviética existente en aquel entonces— como éticos, al defender ese derecho en la guerra que Azerbaiyán desencadenó contra ellos.

La paz entre Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán depende, ante todo, de Azerbaiyán, que ha rechazado absolutamente todas las propuestas de paz presentadas por el Grupo de Minsk de la OSCE en los seis últimos años. Azerbaiyán no tiene interés alguno en la solución pacífica del conflicto de Nagorno-Karabaj. Su retórica cada vez más beligerante e incitadora del odio hacia los armenios en Azerbaiyán es prueba fehaciente de cuáles son las verdaderas intenciones de sus dirigentes actuales.

El proyecto de resolución de Azerbaiyán pretende desbaratar las negociaciones en el seno del Grupo de Minsk de la OSCE y desviar los esfuerzos de la comunidad internacional hacia procesos paralelos. Ello permitiría a Azerbaiyán maniobrar entre esos procesos sin comprometerse con una solución definitiva del conflicto, utilizando a las Naciones Unidas y a la Asamblea General para lograrlo. No se debe respaldar la iniciativa de Azerbaiyán de anular el proceso de paz.

**Sra. Moore** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los Copresidentes del Grupo de Minsk: Francia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) —especialmente a través del Grupo de Minsk— lleva tiempo participando responsable y activamente en la cuestión que hoy se está planteando, colaborando en la búsqueda de una solución justa y duradera. Quisiera recordar que en los últimos meses el Grupo de Minsk ha promovido lo que se conoce como el proceso de Praga, que consiste en reuniones entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán y Armenia. El proceso de Praga ya ha conducido a debates productivos entre las partes.

Hace dos meses, los Copresidentes del Grupo de Minsk propusieron a los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán un marco para negociaciones futuras, y están esperando recibir observaciones de las partes. La OSCE, el Grupo de Minsk y los Copresidentes sólo pueden avanzar si hay un entorno de confianza entre las partes. Todo lo que se haga para fomentar la confianza y evitar una división en la Asamblea General es útil.

Azerbaiyán está planteando preocupaciones específicas relacionadas con la situación en Nagorno-Karabaj. Creemos que esas preocupaciones se pueden tratar por entero en el formato existente. Como primer paso, se podría pensar en establecer una misión de determinación de los hechos de la OSCE como medio de

ocuparse de esta cuestión. Instamos a las partes a que tomen medidas que propicien la solución política del conflicto, entre otras cosas persistiendo en las negociaciones en cooperación con los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE.

**Sr. Khalid** (Pakistán) (*habla en inglés*): El 29 de octubre de 2004 la Asamblea General aprobó la inclusión de un nuevo tema del programa, “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”, en el programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones. El Pakistán cree que la Asamblea tomó la decisión adecuada, ya que cualquier Estado Miembro tiene derecho a pedir que se estudie una cuestión que le parezca importante.

En el caso de Nagorno-Karabaj, el Pakistán respalda plenamente una solución pacífica negociada del conflicto, sobre la base de los principios que difunden las Naciones Unidas, en particular la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados, el principio de la libre determinación y el respeto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, el Pakistán apoya todos los esfuerzos encaminados a resolver este conflicto por la vía pacífica. En ese sentido, consideramos importantes los esfuerzos del Grupo de Minsk de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa, la Unión Europea y la Organización de la Conferencia Islámica. El Pakistán sigue creyendo que el mejor camino hacia la paz en Nagorno-Karabaj es un diálogo pacífico que cuente con el respaldo activo de la comunidad internacional.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

Quisiera informar a los miembros de que, en vista de que aún prosiguen las consultas sobre el proyecto de resolución A/59/L.32, la adopción de decisiones sobre el proyecto de resolución queda aplazada hasta una fecha posterior que se anunciará.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 163 del programa.

#### **Temas 45 y 55 del programa** (*continuación*)

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

### **Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

- a) **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Informes del Secretario General** (A/59/224 y A/59/545)

- b) **Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Informes del Secretario General** (A/59/282 y Corr.1 y A/59/545)

**Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Logro del objetivo de la educación primaria universal establecido en la Declaración del Milenio”** (A/59/76 y Add.1 y Add.1/Corr.1)

**Carta de los Representantes Permanentes de Finlandia y la República Unida de Tanzania por la que se transmite el informe titulado “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”** (A/59/98)

**Proyecto de resolución** (A/59/L.30)

**Sr. Chaudhry** (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General por sus informes cuya finalidad es facilitar los debates sobre los temas interconexos del seguimiento de la Declaración del Milenio y de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Hace cuatro años, cuando se aprobó la Declaración del Milenio, nuestros empeños colectivos por crear un mundo pacífico y justo estaban rodeados de un aura de optimismo y esperanza. La euforia que generó el comienzo de la mundialización en el periodo posterior a la guerra fría todavía no había decaído. Las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas que se celebraron en el decenio de 1990 en las esferas económica y social y esferas conexas habían establecido un marco normativo minucioso para orientar nuestra actuación colectiva. Los dirigentes mundiales afirmaron su plena fe en los valores compartidos de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común, encarnados en la Decla-

ración del Milenio. El multilateralismo parecía ser el paradigma del futuro.

La determinación común de lograr los objetivos compartidos y la meta común basada en valores que figuraba en la Declaración del Milenio se vieron sacudidos por los atentados terroristas de 11 de septiembre de 2001 y por los acontecimientos posteriores. La atención de la comunidad internacional se centró en las amenazas nuevas y emergentes a la paz y la seguridad internacionales. Las amenazas imperantes que planteaban la pobreza, las enfermedades, la injusticia y el subdesarrollo recibieron menos atención. Los objetivos y valores comunes que habíamos suscrito en la Declaración del Milenio parecían dejarse a un segundo plano.

Sin embargo, los acontecimientos del pasado reciente han vuelto a cambiar el mundo. Ahora es obvio que con soluciones colectivas o cooperativas se pueden abordar mejor las amenazas actuales y emergentes. La Declaración del Milenio, con su enfoque amplio y equilibrado, no sólo sigue siendo válida sino fundamental para congregar a la comunidad internacional en torno a la visión de un mundo unido por valores comunes y objetivos compartidos, según se refleja en ella. En estos tiempos difíciles, es imprescindible que reafirmemos nuestra fe en la necesidad de fortalecer el multilateralismo, y en este sentido las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central.

Nos sentimos alentados por algunos procesos prometedores. El Proyecto del Milenio ha sensibilizado acerca de la necesidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas ha seguido trabajando con miras a ajustar las actividades operacionales a los objetivos de desarrollo del Milenio en los distintos países. Se ha seguido trabajando para fraguar asociaciones mundiales, en particular mediante los procesos de Monterrey de Johannesburgo, y el Consejo Económico y Social se está preparando para desempeñar un papel clave en el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

En ese contexto, la delegación del Pakistán acogió con satisfacción el establecimiento del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Esperamos con interés escuchar sus recomendaciones para que nos ayuden a restablecer un auténtico diálogo y una verdadera cooperación internacionales sobre la

mejor manera de hacer realidad la imagen que expusieron nuestros dirigentes en la Declaración del Milenio.

La delegación del Pakistán cree que el multilateralismo cooperativo, ejercido principalmente a través de las Naciones Unidas y basado en los principios de la Carta, sigue siendo nuestra mejor esperanza de lograr los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio. Debemos promover soluciones pacíficas, justas y duraderas a los conflictos y controversias. También debemos demostrar la voluntad política necesaria para abordar las causas profundas de esos conflictos y controversias —especialmente la pobreza y el subdesarrollo—, así como las injusticias políticas y económicas dentro de los Estados y entre éstos. Debemos situar el bienestar humano y el desarrollo en el centro de nuestros esfuerzos colectivos. La reunión principal del 2005 nos ofrecerá una ocasión muy oportuna para confirmar nuestro compromiso con el multilateralismo.

Consideramos que el meollo de la Declaración del Milenio son los objetivos de desarrollo del Milenio, que han profundizado la colaboración mundial de las principales instituciones y organizaciones comprometidas con el desarrollo en todo el mundo.

La reunión de alto nivel que se celebrará en el otoño de 2005, debe permitirnos hacer un balance de los avances logrados en la realización de esos objetivos. Lamentablemente, la situación no es muy esperanzadora. Un gran número de países en desarrollo quizá no pueda alcanzar estas metas. La mayoría de los países desarrollados también están lejos de cumplir sus compromisos de ayudar al logro de los objetivos, en especial en lo que respecta a la prestación de asistencia oficial para el desarrollo en el nivel convenido del 0,7% del producto nacional bruto. Esperamos que el próximo informe del Profesor Sachs sobre el Proyecto del Milenio identifique pasos y medidas concretos para alcanzar, no sólo los objetivos 1 a 7 relacionados con la erradicación de la pobreza, la promoción de la atención a la salud y la protección del entorno, sino también al objetivo 8, que pide que se intensifique la cooperación internacional para el desarrollo.

Hemos tomado nota de la evaluación del Secretario General sobre el avance logrado en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. También tomamos nota de su señalamiento de que nuestra preocupación por las amenazas del terrorismo y las armas de destrucción en masa ha opacado en gran medida otros problemas como el VIH/SIDA, la pobreza extrema y la

degradación ambiental, pese al efecto que esos problemas tienen a diario sobre la vida de cientos de millones de personas. Coincidimos con él en que es fundamental continuar haciendo esfuerzos para resolver nuestras diferencias, ya que sólo una comunidad internacional unida podrá efectivamente hacer realidad la visión de la Declaración del Milenio.

La reunión de 2005 será una ocasión para abordar el programa para el desarrollo mundial de una manera holística e integral, teniendo en cuenta los vínculos indisolubles que existen entre el desarrollo y la paz y la seguridad. Esperamos que se aproveche la reunión exclusivamente para promover soluciones comunes a nuestros problemas comunes.

Respecto de las cuestiones organizativas de la reunión de 2005, la delegación del Pakistán considera que el proceso preparatorio debe guiarse por la cautela, la integridad y el consenso. Debemos movernos con cautela, para que el proceso no se rija por las ambiciones de unos pocos en detrimento de los intereses colectivos de las Naciones Unidas; debemos seguir un enfoque integral para elaborar un conjunto integrado de decisiones; y debemos tomar decisiones por consenso para que nuestra Organización evolucione con cohesión.

En una de las declaraciones de ayer observamos que la cautela se interpretaba como un camuflaje para la timidez y se hacía una exhortación a ser valientes. Es de esperar que esa exhortación a la valentía no se limite a un tema en particular, sino que se aplique a otros temas importantes como el cumplimiento de los compromisos en materia de comercio y finanzas, la provisión de asistencia oficial para el desarrollo en la proporción acordada del 0,7% del producto nacional bruto y la renovación de las subvenciones a los productos de los países en desarrollo.

Por otra parte, se ha argumentado que “integral” no significa necesariamente “simultáneo”. Si esto se acepta, habrá que dar prioridad a determinados temas en virtud de su importancia. La prioridad para las decisiones que hay que adoptar primero debe entonces reservarse para los temas de importancia fundamental para los países en desarrollo, que son la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. También se dijo que si hacía demasiado hincapié en el consenso se corría el peligro de, en algunos casos, retrasar las mejoras que necesitan las Naciones Unidas. Como el consenso no es conveniente en determinadas situaciones, tendremos

que ser coherentes con ese enfoque y abrimos a la posibilidad de que se someta a votación una gama más amplia de temas de crucial importancia para la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. Sería injusto ser selectivo en la elección de los temas en los que la adopción de decisiones no debe guiarse por el consenso.

Estamos de acuerdo con muchas de las ideas sugeridas por el Secretario General en su informe sobre los aspectos organizativos de la reunión de 2005 (A/59/545) y suscribimos el enfoque amplio que presenta. Coincidimos con su propuesta de celebrar la cumbre del 14 al 16 de septiembre de 2005. También estamos de acuerdo en que la cumbre podría tener el formato y la estructura de la Cumbre del Milenio, con reuniones plenarias y cuatro mesas redondas interactivas. El tema de las mesas redondas debería abarcar todo el programa de la cumbre de manera que los líderes mundiales puedan debatir en un examen integrado todos los temas interrelacionados.

En lo que respecta al proceso preparatorio, compartimos la amplia opinión de que ese proceso debe ser abierto, incluyente y transparente y debe producir un solo conjunto integrado de decisiones. El Presidente de la Asamblea General debe conducir el proceso y podría designar facilitadores sobre temas y problemas concretos según proceda.

Consideramos que no sería suficiente que la cumbre adoptara un programa declaratorio. El documento final debe contener decisiones concretas sobre cuestiones de interés vital para los Miembros en general de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el programa de la cumbre debe ser amplio y equilibrado. Al respecto, sería importante tomar en cuenta los deseos de los países en desarrollo, que se expresaron en la declaración formulada ayer por el representante de Qatar, en nombre del Grupo de los 77 y China, a la que nos adherimos. Será esencial que esta reunión se centre en las cuestiones de desarrollo y conduzca a un resultado convenido entre los gobiernos, que sea integral y que recalque la aplicación de los compromisos contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular, el objetivo 8.

Opinamos que la cumbre debe centrarse en los objetivos 1 a 7, a saber, la asociación mundial para el desarrollo; la paz y el desarrollo, incluidas las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales; la prevención de los conflictos, el fomento de la paz, los derechos huma-

nos, la gestión pública y el imperio del derecho en los asuntos internos e internacionales; y el fortalecimiento de las Naciones Unidas y del multilateralismo.

En lo que respecta a las contribuciones a este proceso, esperamos recibir tres informes fundamentales: el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas a la paz y la seguridad, el informe del Profesor Jeffrey Sachs sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, y el informe integral del Secretario General que se publicará en mayo de 2005. Es fundamental que los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas también hagan aportes concisos al proceso preparatorio. El Consejo Económico y Social —que tiene la responsabilidad del seguimiento integrado de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, así como sus comisiones orgánicas, incluida la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible— deben aportar ideas concretas y hacer otras contribuciones a la reunión de 2005.

Sobre las cuestiones de paz y seguridad y cuestiones conexas que se abordan en el informe previsto del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, sería conveniente que la Asamblea General celebrara consultas de participación abierta presididas por el Presidente de la Asamblea General.

Para concluir, queremos compartir nuestro optimismo y nuestra confianza en que las Naciones Unidas saldrán de la reunión de 2005 más unidas y fortalecidas, reafirmando y fortaleciendo nuestra decisión común de traducir en realidad la visión de un mundo justo y pacífico, plasmada en la Declaración del Milenio.

**Sra. Laohaphan** (Tailandia) (*habla en inglés*): Mi delegación tiene el placer de dirigirse a la Asamblea sobre los temas que examinamos hoy. Antes de hacer una declaración a título nacional, mi delegación desea adherirse a la exhaustiva declaración formulada por el Representante Permanente de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, y a la declaración formulada por el Representante Permanente de Brunei Darussalam, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia sudoriental.

El año 2005 será realmente una coyuntura crítica para todos nosotros. No sólo marcará el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, sino que también será un año en que todos tendremos que mirar atrás y evaluar nuestros esfuerzos y reforzar compromisos con respecto al logro de los objetivos establecidos en la

Declaración del Milenio, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la oportuna organización de la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará el próximo año y que proporcionará una oportunidad para que todos examinemos las cuestiones pertinentes para el futuro de las Naciones Unidas en su conjunto. En otras palabras, esta reunión plenaria de alto nivel nos permitirá evaluar nuestras acciones pasadas y prevenir nuestras obligaciones futuras.

Al respecto, mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General contenido en el documento A/59/545, que nos proporciona las bases para determinar las modalidades, el formato y la organización de la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará el próximo año. Si bien estamos dispuestos a sumarnos al consenso respecto de la organización de la reunión, mi delegación desea hacer hincapié en la importancia de un solo conjunto integrado de decisiones, como se sugirió en el informe del Secretario General. Este enfoque permitirá que todos los temas se examinen de conjunto. Mi delegación está convencida de que sólo mediante un enfoque holístico, podremos examinar de manera adecuada la Declaración del Milenio. Por consiguiente, mi delegación espera con interés estudiar el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, así como el informe del Profesor Jeffrey Sachs, que aportará algunas recomendaciones útiles, respecto de las cuales el Secretario General hará observaciones, y que sin duda servirá de base para nuestros debates en la reunión de alto nivel.

Mi delegación considera que para que la reunión sea provechosa debe dar lugar a una declaración orientada a la acción que represente algo más que una mera promesa.

Mi delegación es consciente de las dificultades que entraña el proceso preparatorio de la reunión del año próximo. Mi delegación, que desea ayudar en el proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel, asegura al Sr. Ping su apoyo más completo, así como su cooperación con él y con sus colaboradores con miras a garantizar que la reunión sea un éxito.

En lo que respecta a la aplicación de la Declaración del Milenio, mi delegación agradece el informe del Secretario General (A/59/282), que nos actualiza sobre este proceso y aborda tanto “amenazas urgentes”, como

las “amenazas lentas”, algunas de las cuales no estaban previstas cuando se crearon las Naciones Unidas.

Desde el año 2000, cuando mi delegación se sumó a la comunidad internacional prometiendo su apoyo a la Declaración del Milenio y su compromiso con ella, hemos intentado cumplir nuestra promesa. En materia de desarrollo, Tailandia se complace en informar de que ha cumplido con su compromiso para con los objetivos de desarrollo del Milenio, lo que le ha permitido alcanzar la mayoría de los objetivos. Con nuestra decisión firme y nuestros esfuerzos persistentes, hemos alcanzado con más de seis años de antelación las metas previstas a nivel internacional con respecto a la pobreza, el hambre, el género, el VIH/SIDA y el paludismo.

Tailandia también está comprometida con el cumplimiento de un grupo de metas más ambiciosas —los objetivos de desarrollo del Milenio suplementarios— que van más allá de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Vale la pena mencionar en este contexto el objetivo de desarrollo suplementario de reducir la proporción de pobres por debajo del 4% antes de 2009. Los otros objetivos de desarrollo suplementarios que deben lograrse atañen a la educación, la salud, la igualdad de género y el medio ambiente. Mi delegación agradece al Secretario General su reconocimiento a nuestros esfuerzos en este tema, como se refleja en su informe.

En materia de paz y seguridad, Tailandia ha emprendido numerosas actividades en los planos nacional, regional e internacional. Por ejemplo, hemos anunciado que la actuación contra el tráfico ilícito es uno de nuestros programas nacionales. En lo que respecta a la corrupción, Tailandia ya es signataria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En materia de terrorismo, Tailandia ha enmendado sus leyes pertinentes para ajustarlas a sus obligaciones internacionales y ha presentado, con la periodicidad debida, sus informes al Comité contra el Terrorismo establecido por el Consejo de Seguridad en virtud de la resolución 1373 (2001).

Pasando al tema de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, así como en otros ámbitos afines, mi delegación opina que los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas —como las celebradas en Monterrey, Johannesburgo, Doha y el próximo Diálogo de

alto nivel sobre la financiación para el desarrollo— son importantes para la realización de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio. A pesar de los diferentes grados de éxito alcanzado en esas reuniones, todas han tenido un objetivo común: fomentar el bienestar de los pueblos.

Las acciones emprendidas en las esferas de las finanzas, el comercio y el medio ambiente deben estar estrechamente unidas entre sí para que sea posible lograr el desarrollo sostenible. En este sentido, debería fortalecerse la coordinación entre esos pilares del desarrollo. Las instituciones responsables de estos temas particulares deben también tratar de mejorar su coordinación, cooperación y coherencia. Es necesario que estos esfuerzos para mejorar se apliquen tanto al nivel nacional como al nivel internacional.

El año próximo también se celebrarán reuniones que nos permitirán examinar temas como el desarrollo social, el adelanto de la mujer y el VIH/SIDA. Tailandia espera con interés participar de manera activa en esas reuniones. Asimismo, en abril de 2005, será sede del Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, a cuya participación exhortamos a todos los Estados.

Para concluir, a pesar de los esfuerzos realizados, aún queda mucho por hacer para cumplir de manera cabal con los objetivos de desarrollo del Milenio, en los que se establece que la paz, la seguridad y el desarrollo forman parte de una misma unidad y deben ser tomados en cuenta de manera simultánea.

La reunión de alto nivel nos permitirá reflexionar sobre nuestras acciones; examinar la pertinencia y la receptividad de las Naciones Unidas para abordar los cambios que exigen los tiempos modernos; reformar las instituciones existentes para mejorar su eficacia y su capacidad de coordinación; y estar preparados, si fuera necesario, para futuros exámenes. Tenemos grandes esperanzas de que el proceso preparatorio conduzca a la adopción, en la reunión de alto nivel, de propuestas orientadas a la acción.

**Sr. Hull** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos aguardan con interés que en 2005 se realice un examen exhaustivo de la Declaración del Milenio, incluido un debate sobre el propio sistema de las Naciones Unidas. La importante reunión de 2005 debe ser una oportunidad para mejorar el programa de las Naciones Unidas y dar mayor pertinencia a sus actividades.

Acogeríamos con beneplácito que se examinara sobre todo la labor realizada por los Estados Miembros para aplicar las decisiones convenidas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. También acogeríamos con beneplácito un debate sobre lo que se ha hecho para aplicar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los fijados en la Declaración del Milenio.

En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, en 2002, los líderes mundiales reconocieron que los recursos fundamentales para el desarrollo deben hallarse dentro de los países en desarrollo: deben provenir del capital nacional, de las inversiones extranjeras y del comercio. En este sentido, en el informe de la Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo se destaca el papel fundamental que desempeña el sector privado en la promoción del crecimiento económico y en la reducción de la pobreza. Monterrey nos indica cómo lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; por esta razón, hemos expresado nuestra preferencia de que se incluya el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo como elemento intrínseco de esa importante reunión.

En lo que respecta a los resultados, los Estados Unidos preferirían contar con una declaración del Presidente en lugar de un resultado negociado. También hemos estado de acuerdo en que esta reunión no se dirija a la renegociación de los compromisos. Es una oportunidad para evaluar los progresos.

Debemos aprovechar la reunión de 2005 para conocer dónde los países, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, están logrando resultados mediante el mejoramiento del Estado de derecho, la introducción de mayor transparencia y responsabilidad en los niveles locales y nacionales del gobierno, el mejoramiento del entorno para el desarrollo y la actividad empresarial, y la inversión atinada en su propio pueblo.

La reunión de 2005 ofrece también la oportunidad de mejorar las Naciones Unidas como institución—de hacerlas más eficaces mediante el establecimiento de prioridades y el uso sensato de los recursos. Vemos una oportunidad para que nuestras deliberaciones intergubernamentales respondan mejor a los problemas acuciantes de nuestro tiempo, en lugar de seguir atadas a los programas del pasado.

Por último, en 2005 podemos reafirmar la importancia de la paz, la democracia y el respeto de los

derechos humanos como cimientos de la estabilidad entre las naciones y dentro de ellas para extender la prosperidad por todo el mundo. En nuestra preparación para la reunión del 2005 debemos preguntarnos cómo las Naciones Unidas pueden ser más eficaces en la promoción de estos principios sobre los que se fundó la Organización.

**Sr. Toro Jiménez** (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela está en todo de acuerdo con las declaraciones hechas por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante del Brasil en nombre del Grupo de Río. No obstante, desearíamos añadir algunas consideraciones sobre este importante asunto que nos presenta el Secretario General en sus informes contenidos en los documentos A/59/282 y A/59/545.

Venezuela y su pueblo bolivariano dan su bienvenida y beneplácito a la iniciativa de celebrar una sesión especial sobre los resultados de la Cumbre del Milenio. Asumimos plenamente el compromiso de dar apoyo para que este evento contribuya a un verdadero fortalecimiento de las Naciones Unidas, para que sean éstas un instrumento eficaz en la búsqueda incesante de la justicia, la paz, la dignidad y la vida de todos los habitantes del planeta.

Recordamos, en todo caso, que nuestro Presidente, Hugo Chávez Frías, durante su intervención en la Cumbre del Milenio indicó que la década pasada estuvo caracterizada por la asistencia de los Jefes de Estado y de Gobierno a diferentes cumbres, mientras que la mayoría de los pueblos andaban gimiendo de abismo en abismo.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, tal como lo hemos informado en las diferentes comisiones de esta Asamblea, ha venido desarrollando y aplicando un conjunto de políticas sociales y económicas para cumplir con los compromisos del Milenio. Este esfuerzo se ha hecho a pesar de múltiples obstáculos que han puesto en su camino grandes intereses nacionales y extranjeros, donde no han faltado ni Estados ni empresas transnacionales, desde el intento de imponer una dictadura a contrapelo de la historia para arrebatar nos nuestro petróleo hasta el más reciente acto de terrorismo cometido la semana pasada contra la vida digna y útil del Fiscal del Ministerio Público, Danilo Anderson, encargado de investigar graves delitos de subversión contra la República y sus instituciones.

En la dimensión nacional, la Dirección General de Planificación a Corto Plazo, del Ministerio de Planificación y Desarrollo, viene desarrollando desde el año pasado actividades de seguimiento de los objetivos del Milenio. El Gabinete Social conformó un equipo con funcionarios de todos los ministerios para la elaboración de un informe que reseñara los avances, logros y desafíos que ha enfrentado en su compromiso de alcanzar las metas del Milenio. Este informe consta de dos partes: una, que se ocupa de la situación de las metas, elaborado por consultores contratados por el programa de las Naciones Unidas para Venezuela, validado por un equipo técnico conformado por funcionarios de los ministerios con experticia en el asunto. Este equipo ha elaborado a la fecha 13 informes: sobre la pobreza, el hambre, el empleo de jóvenes, la educación básica, la cuestión del género, la mortalidad infantil, la mortalidad materna, el SIDA, las endemias, la sustentabilidad ambiental, el agua, los medicamentos y las nuevas tecnologías. Un segundo informe relaciona los desafíos dentro del marco político y se encuentra en su revisión final.

Durante la Cumbre del Milenio, gran parte de los que participaron en ella manifestaron su inconformidad con la acción, y la inacción, de los Estados industrializados para atender a los reclamos de los pueblos en el compromiso de eliminar la pobreza y disminuir las desigualdades, cada vez más amplias, entre los países ricos y los países pobres, lo que constituye el mayor gravamen que pesa sobre la mayoría de la población mundial, cada vez más excluida, desvalida y condenada, en el mejor de los casos, a la supervivencia.

Queremos ratificar lo expresado por nuestro Presidente en aquella oportunidad: el evento que estamos programando para el año 2005 debe ser un escenario para difundir la verdad entre los pueblos, decirles que los problemas no son una u otra, o varias, acciones terroristas, o una u otra guerra civil, o uno u otro conflicto entre Estados. El problema crucial es la naturaleza colectiva y global de la marginalidad y la miseria, destructivas ambas, que tenemos que enfrentar día a día en una situación cada vez más aguda. Es necesario abandonar el ancho foso que separa las promesas de lo que se practica en la realidad, así como las retóricas vacías de doble cara. A cambio de esto, sólo hay que reivindicar la justicia, que haga posible la igualdad de los pueblos de la Tierra.

Las Naciones Unidas también han venido siendo cuestionadas por sus acciones e inacciones. En el informe del Secretario General (A/59/282) se hace referencia

al repentino aumento de la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se valora esta situación como una buena señal de que hay nuevas oportunidades para que la comunidad internacional ayude a solucionar pacíficamente los conflictos. Esto debe ser motivo de un análisis riguroso por parte de la Organización. Si bien lo afirmado es parte de la verdad, igualmente forma parte de ella la solución de los problemas que originan los conflictos, los grandes intereses ligados a la fabricación de armamentos y la necesidad de imponer sanciones a las compañías fabricantes de armas con el mismo rigor con que se pretende someter a los pueblos a sanciones multilaterales y unilaterales.

Pareciera que las Naciones Unidas se asfixian e inutilizan en las guerras al no tomar medidas contra los países que intervienen en los conflictos internos de otro país, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y las normativas del derecho internacional, olvidando la opinión de la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad se utiliza en decisiones que carecen de transparencia, fundadas en pruebas precarias y extralimitando muchas veces las funciones de éste en sospechosas apariencias de intervención. Las Naciones Unidas deben hablar con una sola voz y una sola voluntad, señalar en forma expresa a todos los violadores del derecho internacional. Tan importante es la dignidad y la vida de los habitantes en Darfur como lo es la vida de los habitantes de Faluya, en el Iraq, o en Haití. Sin embargo, el mensaje que se da es otro. Tan importante es condenar los abusos cometidos por Miembros de las Naciones Unidas como los atropellos y las violaciones de los prisioneros en Guantánamo y en el Iraq. Tan condenable es el financiamiento del terrorismo como el financiamiento de organizaciones no gubernamentales para que ejerzan actividades en nombre de la democracia contra gobiernos democráticos legítimamente elegidos, como es el caso de nuestro país, en clara violación de normas jurídicas nacionales e internacionales. Tan reprobable es actuar en nombre de la democracia para derrocar y secuestrar a un presidente legítimamente elegido como hacer uso indebido de los instrumentos de las Naciones Unidas para legitimar un gobierno impuesto por la fuerza en franca negación de la libre determinación de los pueblos.

Los asuntos de la paz y la seguridad deben ser atendidos en el marco del derecho de los pueblos a su libre determinación, de los derechos de los trabajadores migrantes y de los derechos de los refugiados. Deben ser claros los criterios para lograr el fortalecimiento de

la paz en todas partes del mundo y asumir en forma definida el caso más delicado que enfrenta la paz del mundo, como es el problema palestino-israelí.

Es necesario estudiar la transformación profunda del Consejo de Seguridad conforme a principios tales como la eliminación del derecho de veto, y no en base a componendas para tratar de que todo cambie para seguir igual.

El desarrollo sostenible de los pueblos es inseparable del financiamiento de las metas del Milenio. Las transferencias financieras internacionales deben ser orientadas sin condiciones y masivamente hacia quienes necesitan de ella para el desarrollo. La adopción de una verdadera política de condonación de la deuda se impone como premisa fundamental para el cambio. Fuentes innovadoras de financiamiento pueden ayudar al cumplimiento de las metas del Milenio. La cuestión del desarrollo no es un problema que atañe no sólo a la seguridad nacional de nuestros pueblos: es el eje sustantivo más explícito de la paz y la seguridad internacionales.

Nuestro país es de la opinión de que nada debe ser excluido al tratar los asuntos de la Cumbre del Milenio. Hay que evitar, sí, que las raíces de los problemas queden sumergidas y olvidadas en discusiones estériles. El evento que espera por nosotros en el año próximo no puede convertirse en un escenario donde se trate de convencer a los países en desarrollo de las bondades de la globalización, como si ésta fuese un botiquín de emergencia, cuando sólo ha producido mayor hambre y necesidad y no es ni siquiera un recurso para sobrevivir en un escenario global, desigual, injusto y discriminatorio. No podemos permitir que el resultado de nuestro máximo encuentro se convierta en un simple paquete de caridad cristiana para los excluidos de los beneficios de las riquezas que, como sabemos muy bien, son producidas por todos los que trabajan.

**Sr. Ramadan (Líbano)** (*habla en inglés*): Antes que nada, quisiera dar las gracias al Secretario General por los informes que ha presentado con arreglo a los temas 45 y 55 del programa.

La delegación del Líbano se asocia a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

En la Cumbre del Milenio nuestros dirigentes se comprometieron a no escatimar esfuerzos para librar a nuestros compatriotas, hombres, mujeres y niños, de

las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, así como a hacer realidad el derecho al desarrollo. Cuatro años después de haberse hecho esas promesas —y como sugiere el Secretario General— se necesita un adelanto decisivo para alcanzar las metas previstas para 2015.

El Líbano, al igual que otros países en desarrollo, se esfuerza por cumplir sus compromisos de redistribuir y movilizar recursos, reformar las instituciones y adoptar políticas económicas y sociales que cada país pueda hacer propias y que promuevan el crecimiento económico, a la vez que se fortalecen las instituciones democráticas y la buena gestión pública. Esos esfuerzos sinceros de los países en desarrollo no bastarán en el empeño por alcanzar los objetivos de desarrollo a menos que los países desarrollados demuestren un compromiso idéntico.

Los compromisos con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo deben materializarse. Aunque acogemos con satisfacción el reciente aumento de los niveles de esa asistencia, creemos que ha llegado el momento de pasar del enfoque centrado en aumentar la asistencia oficial para el desarrollo a un enfoque basado en los objetivos. De igual importancia son los compromisos relativos al acceso a los mercados, a una nueva ronda comercial orientada al desarrollo y a un alivio de la deuda más amplio y profundo.

El logro del desarrollo es, ante todo, responsabilidad del Estado en cuestión, pero es el compromiso para con la asociación —que determinó los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económicos, sociales y conexos— lo que creó este paradigma de responsabilidad compartida. En ese contexto, es responsabilidad colectiva de la comunidad internacional encarar las amenazas que azotan a toda la humanidad en el creciente proceso actual de mundialización, tales como las amenazas a la paz y la seguridad, el hambre y la pobreza.

La ejecución y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, deberían mantener las identidades definidas de esas cumbres y conferencias, y procurar al mismo tiempo la coherencia temática.

En septiembre de 2005 nos reuniremos aquí para hacer un balance de lo que todos hemos logrado y dejado de lograr en la aplicación de la Declaración del

Milenio y en el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas con el fin de adoptar las medidas necesarias y de tomar decisiones audaces —como sugiere el Secretario General— para lograr nuestros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio.

Un acontecimiento que ofrece oportunidades tan grandes y que se centra tan claramente en las cuestiones de desarrollo necesita una preparación adecuada si se quiere lograr un resultado negociado entre los gobiernos en un proceso que sea incluyente y transparente. Ese resultado debe tener en cuenta el informe que el Secretario General presentará en marzo de 2005, además del informe sobre el Proyecto del Milenio y el resultado del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que se celebrará en 2005. El resultado también brindará la oportunidad de reafirmar todos los compromisos contraídos, todos los acuerdos alcanzados y todas las decisiones convenidas en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social y en otras esferas conexas.

La paz y el desarrollo se fortalecen mutuamente y están interrelacionados, y los esfuerzos por erradicar la pobreza y el hambre de los pueblos del mundo en desarrollo se ven obstaculizados por los conflictos armados. El establecimiento de la seguridad y la ausencia de todo tipo de conflicto propicia el desarrollo. Aguardamos con expectativa el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, cuya finalidad es abrir nuevas posibilidades para reforzar la seguridad colectiva, que es el pilar del desarrollo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Migliore** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Presidente Ping y al resto de los miembros de la Mesa, no sólo por facilitar este seguimiento del compromiso de todos con los objetivos convenidos internacionalmente de la Cumbre del Milenio, sino también por ofrecer un foro en el que se pueda fomentar la voluntad política que tanto se necesita para cumplir ese compromiso.

También quisiera rendir homenaje a los países que ya han presentado informes de ejecución que reflejan sus políticas y programas nacionales y mundiales en materia de reducción de la pobreza, con lo que demuestran su responsabilidad y su transparencia. Esas políticas, orientadas de manera específica a la hoja de

ruta que prevé la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, ofrecen garantías de que los objetivos previstos para 2015 no quedarán en una mera lista de deseos.

Es alentador escuchar lo que dicen las delegaciones sobre el rostro humano de su compromiso con el desarrollo. En efecto, al establecer relaciones entre los derechos humanos y el desarrollo y al reconocer las libertades básicas y la igualdad ante la ley, eliminaremos muchos conflictos violentos que hacen peligrar las esperanzas de hacer realidad los derechos económicos y sociales.

Se ha avanzado en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países que han podido establecer procesos significativos de crecimiento económico, lo que les ha permitido sufragar por sí mismos el costo económico de los objetivos de desarrollo del Milenio. Dicho esto, la escasa ayuda económica y las actuales condiciones internacionales de la economía no han permitido a los países más pobres alcanzar las metas más importantes, en los ámbitos de la educación, la sanidad y el acceso al agua y al saneamiento.

El año pasado, la ayuda oficial total ascendió a 68.500 millones de dólares, lo cual representó el 0,25% del ingreso nacional total de los países donantes, cifra que dista mucho del objetivo de ayuda del 0,7% de la renta nacional que se acordó hace tiempo. De hecho, gran parte de la ayuda que realmente se está proporcionando no está dirigida a las necesidades fundamentales de los países más pobres. La capacidad de los países más pobres —la mayoría de los cuales se encuentra en África— para obtener ingresos fiscales y por concepto de exportaciones se ve eclipsada por las subvenciones a la exportación de los países ricos y por los aranceles con que se gravan las exportaciones africanas, que en ocasiones son 10 veces superiores a los que se imponen a las mercancías que se intercambian dentro los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Así pues, el éxito de los esfuerzos mundiales en pro de la paz y el desarrollo —que se destaca en el objetivo 8— guarda una correlación inevitable con una visión precisa del papel de las Naciones Unidas y con las responsabilidades primordiales de los gobiernos.

Las Naciones Unidas cumplen una parte importante de esta misión, cuando promueven los intereses de los países y les proporcionan apoyo catalizador, permitiéndoles cumplir mejor con los compromisos

que han adquirido en los foros internacionales. Al mismo tiempo, es evidente que los países desarrollados tienen un papel clave que desempeñar en cuanto a dotar a los países pobres de la capacidad necesaria para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Si se desea conseguir esto de manera adecuada, los dirigentes nacionales tendrán que reinterpretar la idea de la soberanía, tomando en cuenta una nueva responsabilidad mundial. De este modo, la soberanía incluiría la idea de que los países en desarrollo siempre deben participar, de manera plena, en las decisiones sobre los proyectos destinados a sus respectivos territorios.

Asimismo, de las Naciones Unidas se espera un liderazgo progresista, lo que entraña fomentar una colaboración sólida, minimizar las rivalidades y competencias no productivas entre organismos y, en lugar de ello, cambiar el centro de atención dirigiéndolo hacia objetivos comunes.

Otra función importante de las Naciones Unidas es garantizar que las nuevas ideas de relevancia se hagan realidad en vez de descartarse. Un liderazgo fuerte dentro de las Naciones Unidas debe también entrañar la adopción de medidas que hagan más consistentes la gestión pública en los planos nacional e internacional. En otras palabras, la buena gestión pública en el ámbito nacional debe estar respaldada por una buena gobernanza internacional.

Las reuniones de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio debe seguir procurando una coordinación cada vez mayor a favor de los pobres. Los resultados de esta cooperación no deben percibirse como un ejercicio intelectual sino como un obligación real e irreversible.

Cuando los 171 gobiernos del Norte y del Sur, suscribieron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en la Asamblea General en septiembre 2000, había una sensación de urgencia en el ambiente. La Santa Sede se sumó con estos objetivos en virtud del desafío del jubileo. Posteriormente, el ímpetu se mantuvo en todo el mundo mediante parámetros de referencia, plazos, campañas, metas medibles y compromisos asumidos en una serie de conferencias ulteriores. El desempeño se revisará el año próximo para examinar cómo avanzar las promesas formuladas con miras a la conquista de los objetivos. No obstante, estas cumbres sólo servirán a la causa de la paz si de verdad se cumplen los compromisos contraídos en ellas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32 del 19 de noviembre de 2002, tiene la palabra el Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Sergio Páez.

**Sr. Páez** (Unión Interparlamentaria): La Declaración del Milenio constituye un hito en la evolución del sistema internacional, con el que todas las partes, incluidos los parlamentos, estamos comprometidos. Firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno en el año 2000, la Declaración, entre otros aspectos, hace un llamado claro a una cooperación más firme con los parlamentos a través de la Unión Interparlamentaria. Ello ocurrió solamente dos días después de la clausura de la Primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos que celebramos en esta sala de la Asamblea. En esa ocasión nos comprometimos a buscar una mayor participación en los procesos de negociación internacionales y a trabajar por un sistema internacional más fuerte, con las Naciones Unidas en su centro.

Desde entonces, los parlamentos han realizado grandes progresos en su tarea por alcanzar gradualmente los objetivos del Milenio. En concreto, la Unión Interparlamentaria ha evaluado recientemente el alcance y la naturaleza de esta participación, a través de una amplia consulta con los representantes de la voluntad popular de todo el mundo.

Podemos señalar que, efectivamente, la mayoría de los parlamentos —ya sea del mundo desarrollado o en desarrollo— tienen experiencias interesantes y únicas que compartir para el logro de estas metas comunes con las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Como Presidente de la Unión Interparlamentaria, creo que los parlamentos y los parlamentarios tienen un rol crucial que desempeñar en la consecución de estos objetivos. Deben concentrar su atención sobre ellos, educar a sus electores acerca de su relevancia y trabajar para establecer consenso entre los parlamentos respecto de la importancia vital de su cumplimiento para el futuro de la humanidad.

Los objetivos del Milenio sustentan ahora gran parte del trabajo llevado a cabo en los parlamentos. Muchos órganos legislativos de los países desarrollados los han integrado explícitamente en su trabajo y adoptado estrategias y políticas de desarrollo relacionadas con ellos. Los parlamentos de los países en desarrollo han estado involucrados, en distintos grados, en el establecimiento de las estrategias nacionales de desarrollo. Han trabajado para lograr algunas de las

metas, especialmente las relacionadas con la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública, así como en la prevención y el combate de epidemias como el VIH/SIDA y el SARS, además de las cuestiones de género, que generalmente figuran como prioridades de las agendas legislativas. Sin embargo, existe aún margen para progresar mediante una eficiente e integrada interacción con las organizaciones internacionales involucradas, como fórmula de trabajo más dinámico y coordinado.

Todos los objetivos del Milenio son relevantes para la Unión Interparlamentaria. En nuestras permanentes consultas, los parlamentos nos informan sobre las medidas que han tomado para incrementar la sensibilización y participación de los ciudadanos con respecto de los objetivos del Milenio, y las respuestas son ricas en ejemplos concretos. Se está realizando un uso más sistemático de la actividad de difusión e información a los electores y de las audiencias públicas en comisiones para escuchar a los representantes gremiales y sociales. Y, especialmente, se está legislando para materializar las políticas públicas concordantes.

La Unión Interparlamentaria está muy involucrada en algunas esferas vitales, como la equidad de género, la prevención y solución pacífica y dialogante de los conflictos y, muy especialmente, la materialización de una asociación mundial para el desarrollo.

Permítanme citar brevemente sólo unos ejemplos indispensables. En Francia, el informe parlamentario para el presupuesto de 2005, hace un uso amplio de los objetivos del Milenio en su fundamentación y propuesta. Por su parte, el Parlamento sueco adoptó una nueva política integrada para el desarrollo mundial, en concordancia con los objetivos del Milenio en materia de comercio, agricultura, medio ambiente, seguridad y migración. Tanto el Parlamento japonés como el checo están desempeñando un rol activo en la formulación y supervisión de la ayuda internacional al desarrollo.

Dichos ejemplos no conciernen solamente a los países con economías sólidas y consolidadas. Tanto el Parlamento de Sudáfrica, como los de Indonesia, Malí, Bhután, las Islas Salomón y Sri Lanka consideran la supervisión de las políticas nacionales de desarrollo y la verificación de la ayuda externa proveniente de los organismos multilaterales como una de sus funciones relevantes.

Por último, las negociaciones comerciales internacionales constituyen una categoría sin igual, ya que

éstas reciben atención generalizada de los parlamentos. Muchas instituciones representativas realizan esfuerzos especiales para hacer el seguimiento e influir en la concreción de los tratados relacionados con el libre comercio. Ésta es una esfera específica en la que la Unión Interparlamentaria ha llevado a cabo un programa concertado de seguimiento de la negociación en el marco de la OMC durante los últimos seis años, lo que ha sido de particular utilidad para los parlamentos nacionales, ya que hemos tenido la oportunidad de desarrollar especializaciones y experticias en un número considerable de legisladores.

Los legisladores somos esencialmente políticos y, por tanto, personas de acción. Es por ello que más que especulaciones en discursos o expresiones de buenos deseos hemos querido presentar ante esta Asamblea General acciones concretas y avances efectivos, pues entendemos que debemos acrecentar y dar aún más urgencia a nuestro trabajo para alcanzar estos compromisos cuya concreción parece retardada. En la Cumbre del Milenio los presidentes de parlamentos se comprometieron a trabajar junto a las Naciones Unidas por un sistema internacional más fuerte. En septiembre de 2005, la Unión Interparlamentaria celebrará una segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, aquí, en esta sede, algunos días antes de la cumbre de alto nivel de las Naciones Unidas.

En la Conferencia se analizarán los alcances y proyecciones del trabajo mancomunado entre ambas organizaciones para tener una visión concreta del grado de avance parlamentario en su contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Ello permitirá evaluar de manera más completa el rol creciente de los parlamentos en el hacer internacional y las proyecciones de nuestro trabajo en común con las Naciones Unidas.

En todo caso, renovamos hoy en este foro mundial nuestro compromiso efectivo con las metas de desarrollo del Milenio, desde la óptica de la acción y la concreción. Los objetivos del Milenio están indisolublemente ligados con el logro de una paz mundial estable y duradera, que es el propósito estratégico prioritario de la Unión Interparlamentaria y de sus parlamentos asociados. Por ello, perseveraremos con más fuerza en el logro de estos propósitos tan ligados al humanismo y a la solidaridad.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de 19 de octubre

de 1994, concedo ahora la palabra al Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Gospodinov** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Consideramos que este debate es de importancia especial. En algunos sentidos, es un avance de los importantes debates que han de celebrarse en la Asamblea General en 2005. Puede considerarse que sienta pautas y principios para los miembros de la comunidad internacional y de los Estados Miembros, y es especialmente pertinente para los Estados Miembros dedicados a la prestación de asistencia humanitaria y al desarrollo. Con todo, sirve para recordar a todos los Estados su responsabilidad ante sus ciudadanos respecto de la forma en que se administra el desarrollo económico y social.

Esto es válido tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Creemos que es un error considerar que la Declaración del Milenio sólo es pertinente para las necesidades de los países en desarrollo. Las vulnerabilidades que aborda se sienten en todos los países sin excepción aunque, con frecuencia, de formas distintas. Esta observación se ha incluido en muchas declaraciones importantes formuladas recientemente por el Secretario General y sus colegas, entre otras ocasiones en la intervención del Secretario General en el evento sobre la globalización justa celebrado el 20 de septiembre de 2004 y, ese mismo día, en la Reunión de líderes mundiales sobre la acción contra el hambre y la pobreza, patrocinada por el Presidente del Brasil. Este aspecto es también un factor importante en el principal documento que examinamos con arreglo a este tema.

Por ello, nos complació ver que buena parte de dicho documento se dedica al análisis de los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, nos desalentó observar que el documento abordaba fundamentalmente lo que debería ser el hincapié de los gobiernos y las organizaciones internacionales. En el documento se reconoce poco la contribución sincronizada que se requiere de las comunidades y la sociedad civil. Por ejemplo, en los párrafos referentes al objetivo número 6 sobre la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades no se hace ninguna referencia a las asociaciones con entes no gubernamentales, ni se mencionan problemas como el estigma y la discriminación que con frecuencia van unidos al VIH/SIDA.

Esperamos que en los futuros debates sobre la Declaración del Milenio podamos tratar la cuestión más a fondo. Confiamos en que estos debates se centren en la contribución importante que se deberá solicitar y obtener de la sociedad civil, los voluntarios y las comunidades en su conjunto, algo necesario si se quieren conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio. Esperamos también que en los exámenes futuros de la Declaración del Milenio no se la considere exclusivamente en un contexto de asistencia al desarrollo sino, más bien, como algo pertinente a todas las vulnerabilidades.

Por ello nos decepcionó ver que en la sección del documento en que se aborda la necesidad de brindar protección a las personas vulnerables se haya resalta-do tanto las vulnerabilidades causadas por las emer-gencias. No cabe duda de que las emergencias intensi-fican notablemente la vulnerabilidad, pero es igual-mente cierto que existe vulnerabilidad en otras situa-ciones, y también en los países desarrollados. Esto a menudo puede convertirse en lo que podría denominarse “vulnerabilidades olvidadas”. Una de las observa-ciones que formularemos en otros debates se refiere a la necesidad de que los gobiernos y las organizaciones internacionales como la nuestra aborden todas las for-mas de vulnerabilidad.

Las Sociedades miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja al nivel nacional tienen como prin-cipal prioridad la movilización del poder de la huma-nidad para proteger a los vulnerables en todos los países, comenzando, por supuesto, por los suyos. Considera-mos que las tareas de los gobiernos son muy similares en todos los países y, por ello, hacemos hincapié en la aplicación de la Declaración del Milenio por doquier. Por eso también apoyamos con tanta firmeza las obser-vaciones formuladas por el Secretario General en la Reunión de líderes mundiales para la acción contra el hambre y la pobreza. Vemos claramente que a menos que la Declaración del Milenio se aplique a nivel mun-dial, se corre el grave peligro de que la clase marginada mundial de la que nos habló el Secretario General plantee un reto considerable para la paz, la prosperidad y la estabilidad del mundo.

Mi delegación ha abordado distintos aspectos de este reto en nuestros debates sobre otros temas durante este período de sesiones de la Asamblea General. Nuestro propósito en este tema en particular es mani-festar el respeto de la Federación Internacional de So-ciedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por

la Declaración del Milenio y nuestra determinación de trabajar de consuno con la comunidad internacional pa-rra ayudar a hacer realidad los objetivos. Los objetivos de desarrollo del Milenio concuerdan con nuestra Es-trategia 2010, adoptada en 1999. Nuestros programas reflejan esta concordancia y esperamos con interés tra-bajar junto al Secretario General, sus equipos y otros asociados en organismos especializados para ayudar a concretar los objetivos. Éste es precisamente el meollo de nuestro llamamiento de 2005, formulado esta maña-na en Ginebra.

Esperamos con interés poder intercambiar expe-riencias con otros que también se dedican al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Creemos que nuestra experiencia y la labor realizada por nuestra ba-se mundial —integrada por 97 millones de voluntarios y miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Ro-ja— para lograr objetivos similares nos dan una visión especial de las vulnerabilidades que se mencionan en la Declaración. Compartimos los beneficios de estas ex-periencias a través de nuestra relación especial con otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, y seguiremos haciéndolo.

Esperamos que los gobiernos también reconozcan la importancia de tener relaciones similares con sus interlocutores, auxiliares, a saber, sus Sociedades Na-cionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Sin esa relación y sin la ayuda que nuestros miembros pueden brindar a los vulnerables será difícil para cual-quiera informar de un avance importante cuando se ini-cie el examen.

Invitamos también a todos los gobiernos a que tomen medidas prácticas para consolidar los compro-misos que contrajeron cuando se sumaron a nosotros en la adopción del Programa de Acción Humanitaria en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Me-dia Luna Roja, celebrada en Ginebra en diciembre del año pasado. Uno de esos compromisos, muy pertinente para los objetivos de desarrollo del Milenio, entraña mejorar y mantener la capacidad de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esta tarea, complementada con programas que garanticen una buena gobernanza y rendición de cuentas en todos los aspectos de la gestión de un país, contribuirá en gran medida a proteger la dignidad humana y apoyar el lo-gro de los objetivos de la Declaración.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto

de resolución que figura en el documento A/59/L.30, titulado “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial”, en su forma revisada oralmente. Antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto, se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Madagascar y Nicaragua.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.30 en su forma revisada oralmente?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.30 (resolución 59/27) en su forma revisada oralmente.*

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 45 y 55 del programa.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*